



SAN LUIS, 14 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE-28570/2026 por el cual se solicita el cambio de carácter del cargo; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación del Área N° 4-I "Currículum y Didáctica", solicita este cambio de carácter del Profesor Santiago Javier LEDESMA JEREZ, en el cargo de Auxiliar de Primera, Exclusivo, Suplente, en virtud de la renuncia del cargo, de la Magister María José PORTA.

Que el Departamento de Educación y Formación Docente aprueba lo solicitado.

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 7 de abril de 2026, resolvió aprobar el cambio de carácter del Profesor LEDESMA JEREZ.

Que corresponde dictar acto administrativo, cambiando el carácter del cargo del Profesor Santiago Javier LEDESMA JEREZ, de Auxiliar de Primera, Exclusivo, Suplente a Interino.

Por ello, y en su uso de sus atribuciones:

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el cambio de carácter de Suplente a Interino, al Profesor Santiago Javier LEDESMA JEREZ, DU 39394514, en el cargo de Auxiliar de Primera, Exclusivo, en la asignatura "Problemática Pedagógico-Didáctica de los distintos Niveles del Sistema Educativo I", de las carreras Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, con extensión a "Práctica Docente I: El Arte en Contextos no Formales", del Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana, con funciones en el Área N° 4-I "Currículum y Didáctica", del Departamento de Educación y



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Formación Docente, a partir del 1 de mayo de 2026 hasta el llamado a concurso efectivo y no más allá del 31 de marzo de 2027, de acuerdo a los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AOE

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 14/05/2026 09:08:47
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 15/05/2026 11:06:31
Razon: Autorizado por Claudia Paola Maroa



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 15/05/2026 12:39:39
Razon: Autorizado por Verónica Beatriz Longo